

POLÍTICA DE CONDUCTA

WORKLIFT S.A. establece para los Solicitantes, Candidatos y Personas Certificadas dentro de este organismo de certificación, las siguientes conductas que han de regir su comportamiento:

- Proporcionar información exacta, completa y verídica durante todo el proceso de certificación.
- Cumplir con lo exigido por la ley nacional vigente.
- No violar ninguna normativa relacionada con la seguridad e integridad de las instalaciones y del personal donde se desempeñe laboralmente.
- En caso de corresponder, explicar al personal que lo requiera los riesgos asociados a los trabajos involucrados con el alcance de la certificación emitida por este organismo.
- Evitar y/o declarar toda actividad o acción que represente un conflicto o inconveniente para cumplir lo definido en el esquema para el cual se encuentre certificado.
- Queda terminantemente prohibido fumar y/o encontrarse bajo los efectos de alcohol o drogas mientras se encuentre ejerciendo actividades o tareas propias a la certificación emitida por este organismo.
- No se debe dar mal uso a la documentación generada por **WORKLIFT S.A.**, ni utilizar el logo del organismo fuera de la credencial otorgada.

La presente política es de aplicación en cualquier etapa del proceso de certificación ante este organismo, cualquier incumplimiento del mismo, es motivo de sanciones.



Ing. Sergio Faijoo
Director de certificación